

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

SILVIA SOLEDAD PÉREZ CORTÉS

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 222655 | RESOLUCIÓN N° E-37827 | 11 de septiembre de 2026
INMUEBLE RURAL · TEODORO SCHMIDT · PROVINCIA DE CAUTÍN

POR RESOLUCIÓN N° **E-37827**, de fecha 11 de septiembre de 2026, Expte. N° 222655, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **SILVIA SOLEDAD PÉREZ CORTÉS**, para la regularización de posesión de un inmueble **Rural**, ubicado en PULIL, COMUNA TEODORO SCHMIDT, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, de la Comuna de **Teodoro Schmidt**. Rol de avalúo N° **631-564**, Plano N° **09117-33.603-S.R.**, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **1,81 há**, y deslinda:

NORTE : Silvia Soledad Pérez Cortés, en línea recta separado por cerco; ESTE : Camino Vecinal que lo separa de José Omar Suazo Ramírez y Cristian Hugo Albornoz Andrades y Otros; SUR : Silvia Soledad Pérez Cortés, en línea recta separado por cerco; OESTE : Sucesión Arnaldo Pérez Bastías y Ramón Heraldo Pérez Gacitua, en línea recta ambos separados por cerco.

El inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad de la inscripción de Fojas 1.360 N°1.144 año 2024, CBR Nueva Imperial

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de diciembre de 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

